



**COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

SESIÓN ORDINARIA N ° 01/2013

Primera Reunión Ordinaria del año 2013 de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública – Capítulo XIX Art. 106 a 109, Ley Nº 18.437 - 27 de febrero de 2013.

Asisten el Ministro de Educación y Cultura Ricardo Ehrlich, el Subsecretario de Educación y Cultura Óscar Gómez, el Director de Educación Luis Garibaldi, el Presidente de la ANEP Wilson Netto, el Consejero Javier Landoni y la Consejera Teresita Capurro, el Rector de la Universidad de la República Rodrigo Arocena y por el CDC Malena Pintos y por la UTEC los integrantes de su Consejo Directivo Central provisorio, Rodolfo Silveira, Ma. Antonia Grompone y Pablo Chilibroste.

PREVIOS

Ehrlich en primer lugar, da la bienvenida a los tres representantes del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica (UTEC) al seno de la CCSNEP y resalta la importancia que tiene su incorporación a este ámbito de coordinación. Afirma que esta CCSNEP ha trabajado mucho por la creación del ITS a través del trabajo de la Comisión de Implantación, cuyo informe final se les ha hecho llegar. Al mismo tiempo plantea que con la incorporación de esta nueva institución se inicia una nueva etapa pero con la permanente preocupación por fortalecer el Sistema Nacional de Educación Pública como tal.



ORDEN DEL DÍA



Aprobación del Acta N ° 6 del 2012

Se aprueba el Acta N ° 6 de fecha 5 de diciembre de 2012.



Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública

Ehrlich respecto a este punto señala el avance del desarrollo del Sistema de Educación Terciaria Pública con la creación de la UTEC y el IUDE -(que en este momento se encuentra a consideración del Parlamento)-, que plantean un gran desafío.

Arocena da lectura y fundamente los 5 puntos de la Resolución adoptada por el CDC, en sesión de fecha 19 de febrero de 2013.

Respecto de la creación de la UTEC entiende que es necesaria una evaluación, en especial en lo referente al factor externo. En estos cuatro años de funcionamiento de la CCSNEP, a pesar de lo que la Ley le encomienda, no ha sido tenida en cuenta en el proceso de grandes definiciones del país en temas educativos. Señala que es fundamental fortalecer el papel de la CCSNEP pero también mirando a la realidad.

Subraya que si bien considera que debió hacerse otro el proceso de consulta y de articulación de opiniones, la UdelaR no cambia su estrategia de contribuir a la construcción de un Sistema de Educación Terciaria Pública integrado por varias instituciones que deben articularse entre si, que deben ser autónomas, cogobernadas, de libre ingreso y gratuitas. Esta es una estrategia que la UdelaR definió por unanimidad a comienzos del 2007 y desde entonces, orienta y mandata en ese sentido a sus representantes en todos los ámbitos en los que participa.



La Ley General de Educación establece que al crearse la UTEC la misma se debe integrar a la CCSNEP. Debemos señalar que eso es lo natural, lo que debe ser y celebra que sea así. Por eso reitera la oferta de colaboración de la UdelaR.

Es necesario atender con mucho cuidado al proceso de los tecnólogos, experiencia que se realiza con carácter experimental en el marco de la cooperación entre UdelaR y ANEP. Han colaborado en este proceso que se entiende como una construcción valiosa pero también experiencia que se realizaba en un marco transitorio. En la LGE los tecnólogos transitarían paulatinamente hacia la nueva institución, sin embargo no tiene claro que eso suceda así al crearse la UTEC. En declaraciones escuchadas, no parece haber continuidad en ese sentido. Dado que esta va a ser la última Rendición de Cuentas del período, considera que valdría la pena estudiar entre todas las instituciones aquí representadas, la experiencia de los tecnólogos y varias otras llevadas adelante en el marco de la cooperación ANEP-UdelaR ya que ahora se espera que exista una coordinación más amplia. Estos son los puntos que el CDC resolvió que fueran aportados a esta reunión.

Grompone en referencia a los tecnólogos y al planteo de la UdelaR señala que en una reunión mantenida con el Rector los integrantes del CDC provisorio de UTEC señalaron que no piensan que los tecnólogos deban salir de la UdelaR en el entendido de que los tecnólogos son producto de un acuerdo entre la UdelaR y la UTU, dos instituciones autónomas, igual que la UTEC. Por tanto se aclaró en esa oportunidad que el Consejo de la UTEC no puede incidir, ni coaccionar sobre la acción de esas dos instituciones. Si las instituciones se ponen de acuerdo, pueden conversar y si es de interés de la UdelaR que los tecnólogos pasen a la UTEC podría considerarse la posibilidad. Cree que hay acuerdos firmados por la UdelaR y la UTU que hay que conversar con esas instituciones y ver a qué tipo de acuerdo se llega. Deja claro que no es que se nieguen a los tecnólogos y que es posible que tecnólogos nuevos, UTU-UTEC se puedan desarrollar. Y también es posible



que UTU-UTEC hagan nuevos acuerdos en la medida que haya acuerdo entre la UdelaR y la UTU.

Señala que la UTEC tiene gran interés de colaborar con la UdelaR y que las dos universidades juntas se potencien por medio de una cooperación profunda de ambas instituciones.

Capurro saluda la integración de la UTEC en este ámbito y señala que es la voluntad de la ANEP dar el apoyo que requieran. Buscar todas las posibilidades y entendimiento en todo el Sistema Nacional de Educación Pública, por la ANEP, la UTEC, la UdelaR, y el MEC como lo indica la Ley liderando estos procesos.

Netto da la bienvenida a este ámbito a los representantes de la UTEC, señala que una experiencia también nueva para algunos de los representantes del CODICEN y que se han mantenido intercambios fructíferos.

Destaca que en la situación actual del país, la modalidad tecnológica adquiere una importancia no menor. Y la capacidad de creación que puede sostenerse cuando conviven en forma articulada y coordinada pero también con libertad de construcción, tres instituciones que están abocadas a la educación terciaria pública, adquiere una relevante dimensión. Por un lado hay que tener en cuenta lo ya conocido y con permanencia a nivel nacional como claramente lo es la presencia de la UdelaR en su diversidad de formaciones profesionales en las carreras de grado de corte tradicional. Por otro, la UTU más allá de sus cometidos específicos, continúa promoviendo el desarrollo de perfiles profesionales de nivel terciario en la modalidad tecnológica. Y esta nueva institución que viene a contribuir desde su concepción de educación con carreras de formación terciarias que significarán nuevas oportunidades para los jóvenes del país.

También el desafío de poner en valor ese acumulado en una sociedad que tiene un porcentaje muy acotado de jóvenes que termina la educación media. Afirma que tiene mucha expectativa, entusiasmo y voluntad de trabajar juntos con la libertad



de generar nuevas propuestas por medio de nuevos acuerdos que habiliten a abarcar nuevos espacios que son fundamentales para la sociedad.

Garibaldi da la bienvenida a los compañeros de la UTEC y señala que la Comisión Coordinadora se planteó la expansión y diversificación de la educación terciaria pública. De ahí la promoción del IUDE y el ITS, ambas institucionalidades que contribuirían a estos objetivos. Y la UTEC contribuye también a ese objetivo estratégico planteado.

La creación de la UTEC surge a partir de un proceso no lineal, complejo, de extender la educación terciaria pública, de diversificarla y llevarla a todo el país. En ese sentido, es notorio el desarrollo de la UdelaR en el interior del país. Señala que es importante tener en cuenta el informe final del ITS porque es un camino recorrido, es un punto de partida para la UTEC aunque tiene dos grandes aspectos que lo diferencian del ITS, la titulación, no se queda en lo terciario no universitario y por tanto en el futuro podrá haber posgrados y la limitación del campo. Existe una diferencia del resultado del proceso de creación de la UTEC marcado por el importante grado de adhesión política con la que ha nacido.

Respecto al relacionamiento considera que no hay que poner necesariamente límites sino por el contrario trabajar sobre la complementariedad, trabajar sobre lo que no ofrece UdelaR y también sobre lo que no ofrece la UTU. El tema de los tecnólogos estuvo en discusión, y quedó para resolverse luego de aprobada la Ley, por lo tanto cree que este trabajo interinstitucional va a tener que ser definido. Los tecnólogos tienen mucha fortaleza desde el punto de vista de la experiencia acumulada, tienen algunas debilidades desde el punto de vista institucional y organizativo por ser propuestas entre dos instituciones que va a tener que reverse. La creación de esta institución es un hecho histórico, por estar cerca del momento no se dieron cuenta de lo que significa. Señala que existen muchas oportunidades, y también amenazas que se tienen que conocer para superarlas bien. El desafío



está cómo se trabaja en el territorio y cómo se coordinan las instituciones ya presentes y la nueva institución. Existe voluntad de todos de trabajar en forma colaborativa, de convergencia, de complementariedad y eso es muy importante. Afirma que estos momentos fundacionales de las instituciones tienen mucho que ver con lo que van a ser en el futuro.

El objetivo es que más jóvenes puedan seguir estudiando y puedan acceder a propuestas terciarias. Pero tenemos un gran desafío que es que más jóvenes culminen la educación media superior. La mayor diversidad en la oferta también oficia como un elemento estimulante y motivador. Por último entiende que otro gran desafío es que frente a esta gran adhesión política pública, se debe advertir cómo manejar las enormes expectativas que hay de manera que se pueda responder a las mismas sin generar falsas aspiraciones.

Chilibroste agradece la bienvenida, señala que vienen con plena convicción a este ámbito y que manifiestan con consistencia dos aspectos fundamentales: el primero y más genérico, teniendo en cuenta el cometido de la UTEC, es que quieren y van a trabajar en clave de sistema. No tiene sentido hacerlo de otra forma, y el desarrollo va a estar permeado por esa lógica: mirar y trabajar para el sistema de educación terciaria. En este sentido la UTEC se siente parte de este ámbito.

El segundo punto y evaluando las expectativas es preciso reconocer que estamos entrampados por los tiempos presupuestales. Debemos definir en los próximos tres meses lo que vamos a hacer en los próximos dos años. No hacerlo sería una pésima señal, teniendo en cuenta los antecedentes, pero no se crea una universidad en tres meses y va a llevar mucho tiempo consolidar el proyecto. Tenemos la firme voluntad de realizar los mayores esfuerzos para tener actividad ya en el 2014 y para definir cosas hacia el 2015. Entendemos que el reconocimiento de las trayectorias tecnológicas terciarias son de fundamental importancia y que la enseñanza terciaria no universitaria en general es vital y



prioritaria en nuestra agenda. En esas definiciones algo para el próximo año, el área de trabajar en la trayectoria tecnológica de muchos estudiantes, visualizando oportunidades de oferta terciaria universitaria resulta de primordial importancia porque es allí donde vamos a aportar diversidad al sistema, cosas nuevas al sistema, incentivos, que es donde podemos tener mayor capacidad de sinergia tanto como lo que hace UTU como lo que hace la UdelaR.

Agrega que la UTEC quiere complementar y no sustituir a nadie y esperan poder llevar adelante un fuerte trabajo de interacción.

Ehrlich señala que sin duda la conformación del Sistema de Educación Terciaria Pública es un gran desafío.

Se pregunta qué pasos se pueden dar a los efectos de definir los grandes objetivos de lo que sería el Sistema de Educación Terciaria Pública y los desafíos principales como la estructura específica es decir el seno en el cual se coordine el Sistema.

Esto plantea otras complejidades como por ejemplo si se asume que la coordinación sea en el seno de la propia CCSNEP o si se conformará una Comisión específica que analice y defina todos estos aspectos. La respuesta debe venir de las instituciones acá presentes. Propone marcar la fecha o el inicio de constitución de esa Comisión la que debe ser de alto nivel. La creación de la UTEC obliga a dar ese paso, y a empezar a trabajar como Sistema de Educación Terciaria Pública tomando como insumos el trabajo de la Comisión Mixta ANEP-UdelaR y en segundo lugar el trabajo que se generó para la región sudoeste. Señala que es fundamental como comisión se puedan dar rápidamente señales en esa dirección.

Continúa con algunos puntos de la Resolución de la UdelaR respecto al funcionamiento de esta Comisión, a los logros y avances de este período y entiende que eso requiere un análisis específico. Acompaña la preocupación de la UdelaR tanto en lo relativo a la presencia como el reconocimiento público. Destaca



la importancia que ha tenido la presencia de la CCSNEP en las visitas a las regiones y tal vez sea un tema a incluir en la agenda de este año.

En relación a los tecnólogos es importante dar señales precisas a los estudiantes y docentes en estas opciones, para eliminar al máximo las incertidumbres que se puedan plantear. Las respuestas seguramente serán bilaterales o trilaterales y bajo diferentes modalidades pero tratando de sumar, de complementar y de no generar contradicciones dentro del sistema.

Respecto a la Rendición de Cuentas debemos ver cómo trabajamos como Sistema, la información que dispone es que va a ser extremadamente ajustada, se van a considerar muy pocos elementos y recuerda que el propio Presidente manifestó públicamente apoyar la creación de la UTEC. Puede ser interesante que en este ámbito, el Sistema de Educación Terciario Público, sea un punto que merezca una profundización del debate en ese contexto.

Por último hace comentarios generales, primero retoma estimaciones del rector, respecto al conjunto de egresados del sistema privado y el público, considera razonable asumir un desafío numérico en un plazo también razonable.

El segundo desafío sobre el que invita a reflexionar en conjunto es lo que tiene que ver con el desarrollo territorial. Finaliza señalando la importancia del fortalecimiento de esta Comisión Coordinadora con la integración de una nueva institución. La CCSNEP está llamada a jugar un rol de gran magnitud por lo cual convoca a las instituciones a proponer acciones y a definir una agenda de visitas regionales, incluyendo el área metropolitana.

Arocena señala dos cosas breves respecto a la propuesta del Ministro la que entiende razonable pero esperaría a conocer la opinión de la ANEP y colaborar a partir de eso.

En segundo término aclara que no se debe malentender el planteo de la UdelaR respecto a los tecnólogos: nuestro planteo es que no objetábamos la Ley pero



manifiesta la voluntad de apoyar este proceso y seguir colaborando con esta experiencia.

Netto señala respecto a la no linealidad en el proceso a que refería Garibaldi y entiende que esa no linealidad fue agregando visiones y posturas que se vieron influenciadas por el fortalecimiento de las instituciones, tanto de la ANEP como de la UTU y de la UdelaR, en algo infinitamente superior que es el fortalecimiento del país como tal. Si se piensa en cuanto a las responsabilidades, visiones de un legislador en 2008, respecto a las necesidades reales que tiene el país, tal vez fuera difícil ubicar las necesidades, era muy confuso para los desafíos del país.

Señala que la discusión respecto del ITS es una etapa ya superada. Las bases del ITS, a su entender no fueron las que llevaron a la conformación de la UTEC. Por tanto aquella ley que por ese contexto tuvo un carácter restrictivo en lugar de un carácter de apertura hacia las instituciones existentes, puede verse ante la realidad de los desafíos y la necesidad de revisar alguna de las interpretaciones y por tanto manifestaciones respecto a las competencias de cada una de las instituciones en el marco de la Ley. La educación terciaria en general y la modalidad tecnológica en particular se enfrenta a construcciones de dos instituciones que ya existen y una nueva que se integra. En ellas existe una línea de colaboración en los niveles, y en los perfiles que conforman el sistema o que todas o cada una, en función de sus posibilidades más allá de la propia normativa y han puesto de manifiesto su vocación de diversidad de perfiles profesionales.

En cuanto al tema de los tecnólogos, el acuerdo UdelaR- UTU no habla de técnicos y tecnicaturas que gestiona la UdelaR. El problema a discutir no es el de los tecnólogos UdelaR- UTU sino cómo se concibe lo sistémico. Si se lo concibe a partir de una dinámica donde todos los perfiles coexisten en cada una de las instituciones o donde cada una de las instituciones con su apoyo desde el punto de vista académico va cediendo gestiones en cada uno de los perfiles, para que todas



las instituciones que existen, se potencien, se fortalezcan y estén en mejores condiciones.

Se abre un camino interesante en esta vocación de apertura, señala que el tema de los tecnólogos no se reduce al acuerdo ANEP-UdelaR, de hecho manifiesta que existe una solicitud al Ministro del equipo de validación de universidades privadas para que se acerquen a los técnicos de UTU para ver cuáles son las diferencias que sostienen las formaciones que hoy UTU tiene para habilitar como carreras privadas terciarias no universitarias. De hecho cree que todos se pueden enriquecer de esas experiencias y el acumulado del MEC en cuanto a la función que la Ley le asigna.

Ehrlich señala que además de las dos experiencias antes señaladas las de la región sudoeste y de los tecnólogos en el marco de la Comisión Mixta ANEP-UdelaR podrá tenerse en cuenta la del MEC como organismo a cargo de regular el ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada experiencia que pone a disposición como apoyo por medio del Área de Educación Superior.

Grompone señala que es fundamental resolver las carreras y las titulaciones pero viéndolo desde afuera surgen dudas en relación a lo que es una licenciatura y qué es un tecnólogo. En nuestra experiencia existe un desorden importante en todo lo referido a las titulaciones.

Garibaldi señala que su experiencia en Dirección de Educación responde al ámbito privado, con la inclusión de títulos universitarios y no universitarios y hay un campo confuso. Este puede ser entonces de los temas a tratar.

Arocena señala que ratifica la vocación de apoyo de la UdelaR u está lista para coordinar en todo lo posible. Quizá no debiéramos definirlo hoy con la idea de avanzar en mecanismos regulares de coordinación. Pero sí puede haber un intercambio previo y no esperar a la creación de una instancia de coordinación formal.



📖🕒 **Congreso Nacional de Educación**

Ehrlich da la palabra a Capurro y Gómez, quienes integran el Grupo de Trabajo de preparación del Congreso Nacional de Educación. La Consejera Capurro se retira por motivos personales.

Gómez inicia dando lectura a la Resolución del CDC de la UdelaR, referida al Congreso, en tanto considera importante partir de las coincidencias (se transcribe a continuación):

II Sobre la realización del Congreso Nacional de Educación

- 1. El Congreso debiera ser un lugar de encuentro y de intercambio de ideas entre todos los actores que de una manera u otra tienen que poder opinar sobre la educación, incluyendo a varios que no han sido tenidos en cuenta en la definición reciente de marcos legales.*
- 2. El Congreso debiera ser un ámbito donde se preste atención prioritaria a los problemas mayores de la educación nacional.*
- 3. El Congreso debiera orientar su trabajo de modo de poder plasmarlo en propuestas relativas a los problemas mencionados.*
- 4. En términos organizativos se propone:*
 - A) Concluir durante marzo la etapa preparatoria, incluyendo las entrevistas pendientes;*
 - B) Iniciar en abril la fase organizativa, incluyendo la integración y cometidos de la Comisión Organizadora, definiendo la agenda y el funcionamiento del Congreso;*
 - C) Convocar a que el Congreso inicie su funcionamiento no más allá de mayo.*



Gómez refiere que esta Resolución coincide a grandes rasgos con lo que se ha trabajado en el Grupo de Trabajo; en el transcurso del informe que voy a hacer, al haber sido aprobada el acta anterior hay elementos dignos de reiteración. Se mantiene el acuerdo general al que ha llegado la Comisión Coordinadora en algunos temas.

Por eso, hemos sido muy cuidadosos en señalar que los temarios tenían que tener un alto grado de concentración y que fueran los suficientemente abarcativos para que se aborden los temas prioritarios de la educación nacional. Hay un valioso aporte de la Comisión Organizativa anterior, por lo que no se parte de "cero". Se debe llegar a una instancia superadora, de concentración en temarios. De las 15 comisiones que estuvieron trabajando en el Congreso anterior, sólo tuvieron la posibilidad de laudarse la mitad mientras que los demás temas quedaron como insumos. El hecho que el Congreso esté dispuesto por Ley implica una continuidad en la planificación y exposición de motivos como principios. También la propia Ley de educación habilita que no sea necesario abordar un temario tan amplio; eso fue un quiebre porque le dio participación a la ciudadanía. En el acta anterior quedó señalado que existe la necesidad de invitar a los rectores de las universidades privadas, el Sr. Ministro propondrá la fechas inmediatas y probables, quedamos en que se iban a realizar reuniones con los colectivos de colegios privados (AIDEP y AUDEC) y de educación pública, con los sindicatos y las ATD. Debe lograrse una representación plural e incluyente en la Comisión Organizadora del Congreso; así como en la Resolución del CDC manifestaron unánimemente que había que generar un clima de confianza en este sentido.

Pasa entonces a señalar la propuesta a la Comisión Coordinadora, en relación al temario:

- Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP)



-
- Educación y territorio (para fundamentar el peso de la visión territorial)
 - Eficiencia del sistema educativo: repetición, rezago y desvinculación
 - Cultura, educación técnica y tecnológica.

El otro tema que se encomendó al Grupo de Trabajo es la integración, funciones y cometidos. Quiero señalar que tuvimos una reunión preparatoria para manejar las posibles integraciones de una Comisión Organizadora, considerando el número de integrantes, la representación de diferentes organismos, la coordinadora de sindicatos, estudiantes, las ATD, instituciones privadas, el mundo de la empresa, los partidos políticos, las Comisiones del Senado y de Diputados. Por último, en este proceso se ha venido trabajando con los gobiernos departamentales, por lo que también se pensó contar con un representante del Congreso de Intendentes y un representante del PIT-CNT.

Otro aspecto abordado fue la cantidad de representantes de cada grupo. A la luz de la experiencia anterior se realizó una propuesta para que puedan incluir los cambios. Se propuso que la UdelaR y el MEC tuvieran 3 cada uno, 4 de la ANEP, 4 estudiantes, 4 por formación docente, los partidos podrían tener 4, 3 por las instituciones Privadas (AUDEC, AIDEP y universidades privadas), 1 por las ATD, 2 por el sector productivo, 1 del PIT-CNT.

En cuanto a las funciones y cometidos de la Comisión Organizadora del Congreso, así como lo señalan las sucesivas actas, estaría la convocatoria al Congreso, que tiene que ser amplia, promoviendo el máximo de participación organizada. En este sentido la LGE ha creado nuevas herramientas de participación (Consejos de Participación de centros educativos, Comisiones Departamentales de Educación), de las que ya hemos tenido experiencia y que han venido creciendo en importancia. Aparte de esto, la comisión anterior tuvo como cometido la sistematización de los materiales que se hicieron como aporte, difusión y



reproducción de los mismos. La orientación general es que la Comisión recoja aportes durante todo el proceso.

Otro punto importante es la inmediata citación a la COMINE, tal como lo señala la Ley.

Ehrlich pone a consideración lo expuesto, para una primera ronda de aportes. Arocena acuerda en general con el informe, con algunas precisiones que se limitan al temario. Obviamente, los temas propuestos son de relevancia, pero a pesar de eso hay dos temas que deberían ser explicitados porque son metas nacionales, como la universalización de la educación media y la generalización de la enseñanza universitaria, cómo medimos sus avances, cómo evaluamos. Un Congreso 2013 debe tener ese tema, porque está al tope de la preocupación pública nacional e internacional, no es tan importante la fotografía como la película de la educación en el Uruguay. Por tanto, este tema no puede estar ausente, tema además serio.

El otro tema, el de la generalización de la enseñanza terciaria es de particular relevancia. No hay país desarrollado en el mundo sin educación terciaria generalizada. El Uruguay tuvo un pequeño crecimiento de los egresados de educación terciaria. Es evidente que no vamos a generalizar la educación terciaria antes que la media, pero el país tiene que mostrarle a la muchachada – que tiene claro que en un futuro no le va alcanzar la educación media - que le puede ofrecer una enseñanza terciaria, por lo tanto su generalización también es una forma de promover la finalización de la educación media.

Estos dos temas son llamadores, un congreso tiene que atraer y decir cosas, llegar a conclusiones, esas son metas que tiene que hacer suyas, yo quisiera que colaboráramos en eso, por lo tanto, con el respeto que se merece el grupo que ha estado trabajando, creo que debieran estar estos temas en el congreso.

Malena Pintos plantea que lo que se ha trabajado en la Comisión Preparatoria del Congreso de la UdelAR fue pensando en hacer propuestas para ir solucionando



preocupaciones, el temario final lo definirá la Comisión Organizadora, el concepto general es que el temario fuera acotado aunque contundente. Se podría incluir el tema de la formación docente, es un tema que se ha discutido y sobre el cual no se ha llegado a un acuerdo.

Considera que está bien la integración de la comisión organizadora, todos los sectores deben ser contemplados, es fundamental la participación de los estudiantes, aunque le gustaría definir mejor el origen de los mismos. En relación con las funciones, parece fundamental que se busque la máxima participación, la sistematización y difusión de los materiales de la comisión. Desde el CDC y desde la FEUU esperan la convocatoria a la COMINE y el comienzo formal del congreso.

Respecto del planteo de Arocena, es compartible, el primer punto podría ser la generalización de la educación terciaria, y que el tema de la universalización de la educación media constituya el punto 3.

Garibaldi plantea que el tema que proponen Arocena y Pintos conforma un solo tema con el punto 1 de la propuesta de la comisión, está incluido en el SNETP. También acuerda que sería mejor trabajar sobre la universalización de la educación media, que sobre la eficiencia del sistema porque este implica trabajar desde una visión positiva.

Gómez manifiesta que sería más exigente con el Grupo de Trabajo; el mes de marzo es suficiente para concluir la etapa preparatoria, y el funcionamiento de la comisión organizadora del congreso podría comenzar en abril.

Arocena acuerda con aprobar el informe en general.


Netto solicita la presentación realizada por Gómez por escrito y propone que se envíe dicho documento para presentarlo en el seno del CODICEN de la ANEP.

Ehrlich propone que se resuelva tomar conocimiento del informe, aprobarlo en general, incorporando las sugerencias de Arocena sobre el temario.



Netto señala la importancia de contar con la aprobación previa del informe por parte de cada Consejo antes de aprobarlo totalmente.

Concluyen en la aprobación general y se estaría dando un tiempo para que cada Consejo apruebe el informe del Grupo de Trabajo Preparatorio.

 **Art. 39 Ley 18.437**

Respecto a este punto se posterga su tratamiento pero se entiende que se puede avanzar de manera electrónica

 **Temas Varios:**

5.1-Nota de la Comisión Nacional de Educación en DDHH solicitando ser recibidos por la CCSNEP.

5.2-Nota del CONENFOR a la CCSNEP solicitando ser recibidos por la CCSNEP para presentar balance y proyección.

5.3-Nota de la Comisión para la promoción y jerarquización de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, solicitando entrevista con la CCSNEP con el fin de presentar un documento en el que se sugieren algunas líneas de acción en relación al campo que compete a la Comisión.

Al respecto se acuerda atender las solicitudes de entrevista realizadas por las Comisiones de Educación en Derechos Humanos y de Educación Física, Deporte y Recreación y el Consejo Nacional de Educación No Formal. Comunicar que serán recibidos por representantes de la Comisión Coordinadora del SNEP. Encomendar a



la Secretaría Permanente la coordinación de fecha y horario de dichos encuentros.

**5.4-Inquietudes de la Secretaría para el trabajo de la CCSNEP en el
año 2013: Día de la Educación Pública y Encuentros Regionales.**

Respecto a los Encuentros Regionales se acuerda incluirlo como punto del Orden del Día de la próxima sesión.

Siendo las veinte horas finaliza la reunión y se acuerda la próxima sesión ordinaria para el día miércoles 3 de abril a las 17:00 hs.